

EJECUTIVO PROMULGA LEY QUE AMPLÍA POR 2 AÑOS LAS COMPRAS ESTATALES A FAVOR DE LA MYPE

El Ejecutivo promulgó la Ley 30527 que amplía el plazo de vigencia por 2 años las compras estatales mediante la modalidad de Núcleos Ejecutores a favor de la MYPE - cuyo plazo de vigencia vencía el 31 de diciembre de 2016.

Dicha Ley, cuya autoría corresponde a la Congresista Ana María Choquehuanca, integrante de la Bancada Peruanos por el cambio, prorroga hasta el 31 de diciembre del 2018 la vigencia del capítulo I del Decreto de Urgencia N° 058-2011, por el que se dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional. Cabe destacar que desde la expedición de esta legislación en el año 2011 han participado en estos procesos **14,227 MYPES** del sector textil confecciones, calzado, muebles y productos metálicos.

De igual modo, han sido diversos los Ministerios quienes que han transferido sus presupuestos al FONCODES y enviado sus demandas de adquisición de bienes a las MYPES en la modalidad de Núcleos Ejecutores por un total de **S/. 827.1 Millones**, siendo atendidos un total de 18 Núcleos Ejecutores, de los cuales 5 aún siguen en ejecución, para 05 tipos de productos (prendas de vestir, cocinas, bicicletas, carpetas y calzado); y a 06 Ministerios como Instituciones Demandantes.

Con esta Ley se promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades facilitando el acceso de la MYPE a las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios. Cabe precisar que las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99.6% de todos los negocios en el país.

Contacto de prensa: # 950-852-405
Despacho de la congresista
ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Representante por Arequipa – PPK

Síguenos:

 Ana Maria Choquehuanca

 @choquehuancaAna